RADICADO NO.: 20250050100032683

CONSIDERANDO:

Que el 23/01/2025, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: VICTORIA MADURO GOENAGA – Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores, mediante el radicado 202530400100032023.

Que la Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Coordinadora del Grupo de Registro y Selección de Operadores, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen funciones similares a las relacionadas previamente y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para el desarrollo de las actividades definidas en el Estudio Previo, para cumplir con el siguiente objeto: Prestar por sus propios medios sus servicios profesionales como apoyo en la gestión del grupo de registro y selección de operadores, en lo relacionado con asuntos legales en todo proceso contractual.



MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

Aprobado el: 23/enero/2025 12:15:22 p. m.

Hash: CI-225a94304c18b747e62b0e9f7815cf028aeb8dad

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [23/enero/2025 12:14:56 p. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [23/enero/2025 12:15:22 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.